

INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

TABLA 21

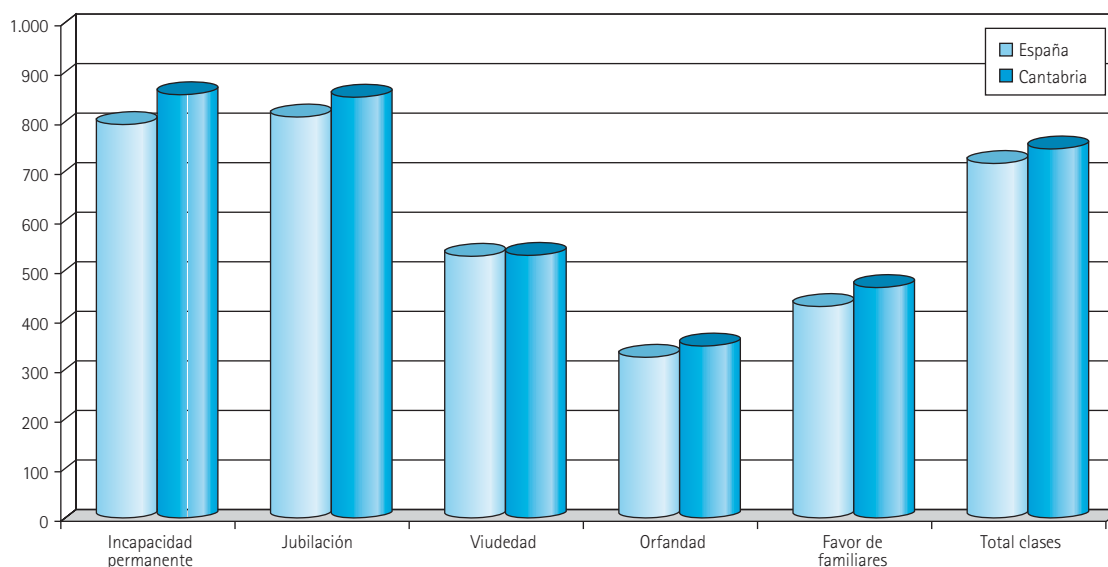
Pensiones contributivas de la Seguridad Social. Pensiones en vigor y pensión media mensual (euros) por clase de prestación, 1 de mayo de 2008

	Total pensiones		Jubilación		Viudedad		Otras clases	
	Pensiones en vigor	Pensión media mensual (euros)	Pensiones en vigor	Pensión media mensual (euros)	Pensiones en vigor	Pensión media mensual (euros)	Pensiones en vigor	Pensión media mensual (euros)
CANTABRIA	127.294	747,3	74.347	850,2	34.483	532,8	18.464	733,7
ESPAÑA	8.359.370	718,8	4.917.809	813,5	2.243.411	528,8	1.198.150	686,0
Porcentajes con respecto al conjunto de España								
CANTABRIA	1,5	104,0	1,5	104,5	1,5	100,8	1,5	107,0

Fuente: INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. Pensiones contributivas en vigor (<http://www.seg-social.es>), consulta en junio de 2008.

GRÁFICO 19

Importe media mensual de las pensiones contributivas de la Seguridad Social según clases, 1 de mayo de 2008



Fuente: INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. Pensiones contributivas en vigor (<http://www.seg-social.es>), consulta en junio de 2008.

TABLA 22

Pensiones del Régimen General de la Seguridad Social. Pensiones en vigor y pensión media mensual (euros) por clase de prestación, 1 de mayo de 2008

	Total pensiones		Jubilación		Viudedad		Otras clases	
	Pensiones en vigor	Pensión media mensual (euros)	Pensiones en vigor	Pensión media mensual (euros)	Pensiones en vigor	Pensión media mensual (euros)	Pensiones en vigor	Pensión media mensual (euros)
CANTABRIA	73.729	922,9	40.243	1.119,1	22.172	612,4	11.314	833,6
ESPAÑA	4.838.126	860,2	2.742.000	1.019,5	1.362.230	590,9	733.896	765,1
Porcentajes con respecto al conjunto de España								
CANTABRIA	1,5	107,3	1,5	109,8	1,6	103,6	1,5	109,0

Fuente: INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. Pensiones contributivas en vigor (<http://www.seg-social.es>), consulta en junio de 2008.



TABLA 23

Pensiones en los regímenes especiales de la Seguridad Social. Pensiones en vigor y pensión media mensual (euros) por clase de prestación, 1 de mayo de 2008

Regímenes Especiales	Otras clases		Jubilación		Viudedad		Total pensiones	
	Pensiones en vigor	Pensión media mensual (euros)	Pensiones en vigor	Pensión media mensual (euros)	Pensiones en vigor	Pensión media mensual (euros)	Pensiones en vigor	Pensión media mensual (euros)
Cantabria								
Trabajadores autónomos	23.099	534,9	8.643	343,4	4.101	422,2	35.843	478,5
Agrario	378	551,4	292	378,2	118	381,2	788	466,3
Trabajadores del Mar	2.102	964,2	1.372	484,8	504	595,0	3.978	754,6
Minería del Carbón	58	1.432,3	64	584,3	16	575,3	138	964,4
Empleados de Hogar	1.752	445,6	80	268,1	170	405,7	2.002	436,7
Accidentes	1.027	732,4	1.149	642,9	1.813	892,0	3.989	782,5
Enfermedades profesionales	78	882,7	141	613,8	127	869,3	346	774,0
SOVI	5.610	338,6	570	289,1	301	340,9	6.481	334,4
España								
Trabajadores autónomos	1.140.546	554,8	479.156	389,7	188.495	452,4	1.808.197	502,1
Agrario	350.315	536,8	204.349	424,3	93.712	408,4	648.376	484,5
Trabajadores del Mar	70.150	998,1	45.351	527,1	15.267	576,7	130.768	788,7
Minería del Carbón	38.940	1.682,1	23.772	676,6	6.850	918,2	69.562	1.268,2
Empleados de Hogar	161.755	462,2	9.687	277,0	16.430	415,1	187.872	449,6
Accidentes	44.339	776,8	62.791	662,1	97.853	851,8	204.983	781,9
Enfermedades profesionales	12.122	1.504,3	16.446	717,3	15.129	985,8	43.697	1.033,0
SOVI	357.642	340,0	39.629	298,5	30.518	342,4	427.789	336,3
Porcentajes en la Comunidad con respecto al conjunto de España								
Trabajadores autónomos	2,0	96,4	1,8	88,1	2,2	93,3	2,0	95,3
Agrario	0,1	102,7	0,1	89,1	0,1	93,4	0,1	96,2
Trabajadores del Mar	3,0	96,6	3,0	92,0	3,3	103,2	3,0	95,7
Minería del Carbón	0,1	85,1	0,3	86,4	0,2	62,7	0,2	76,0
Empleados de Hogar	1,1	96,4	0,8	96,8	1,0	97,8	1,1	97,1
Accidentes	2,3	94,3	1,8	97,1	1,9	104,7	1,9	100,1
Enfermedades profesionales	0,6	58,7	0,9	85,6	0,8	88,2	0,8	74,9
SOVI	1,6	99,6	1,4	96,9	1,0	99,6	1,5	99,4

Fuente: INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. Pensiones contributivas en vigor (<http://www.seg-social.es>), consulta en junio de 2008.

TABLA 24

Evolución de las pensiones contributivas de la Seguridad Social, 1998 - 1 de mayo de 2008 (miles de pensiones, medias anuales)

Cantabria	Total	Jubilación	Viudedad	Otras clases
1998	118,5	72,4	30,5	15,6
1999	119,3	72,7	31,0	15,6
2000	120,0	72,7	31,4	15,9
2001	120,5	73,0	31,8	15,7
2002	121,1	72,8	32,3	16,0
2003	121,5	72,4	32,7	16,4
2004	122,2	72,2	33,1	16,9
2005	123,2	72,6	33,5	17,1
2006	125,4	73,9	33,9	17,6
2007	126,5	74,2	34,3	18,0
2008 (1 de mayo)	127,3	74,3	34,5	18,5

Fuente: INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. Pensiones contributivas en vigor (<http://www.seg-social.es>), consulta en junio de 2008.



TABLA 25

Pensiones y pensionistas de clases pasivas, junio de 2006

Unidades de Clases Pasivas	Pensionistas	Pensiones	Importe (euros)	Euros/pensionista	Euros/pensión
CANTABRIA	7.092	7.508	8.091.728	1.141,0	1.077,7
ESPAÑA	555.006	588.151	674.479.633	1.215,3	1.146,8
Porcentajes con respecto al total de España					
CANTABRIA	1,3	1,3	1,2	93,9	94,0

Fuente: Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas - MEH: <http://www.clasespasivas.sggp.pap.meh.es>; consulta junio de 2008.

TABLA 26

Pensiones no contributivas en vigor e importe medio mensual por clases, mayo de 2008

	Jubilación		Invalidez		Total	
	Pensiones en vigor	Importe medio mensual	Pensiones en vigor	Importe medio mensual	Pensiones en vigor	Importe medio mensual
CANTABRIA	3.102	299	3.061	348	6.163	323
ESPAÑA	265.738	309	199.766	351	465.504	327
Porcentajes con respecto al total de España						
CANTABRIA	1,2	96,7	1,5	99,2	1,3	98,9

Fuente: IMSERSO, *Pensiones no contributivas de la Seguridad Social, prestaciones sociales y económicas de la LISMI. Informe de seguimiento y evolución de la gestión, año 2008, mes de mayo*, Madrid, IMSERSO, 2008.

TABLA 27

Pensiones no contributivas en vigor por clases, 1998 - 1 de mayo de 2008 (medias anuales)

Cantabria	Total clases	Jubilación	Invalidez
1998	5.827	2.606	3.221
1999	6.152	2.730	3.422
2000	6.473	2.895	3.578
2001	6.541	3.425	3.116
2002	6.479	3.408	3.071
2003	6.536	3.479	3.058
2004	6.450	3.425	3.025
2005	6.291	3.281	3.010
2006	6.273	3.214	3.060
2007	6.209	3.138	3.071
2008 (1 de mayo)	6.163	3.102	3.061

Fuente: MTAS, Boletín de Estadísticas Laborales, junio de 2008.

TABLA 28

Pensiones asistenciales en vigor por clases, 1998 - 1 de abril de 2008 (medias anuales)

Cantabria	Total clases	Vejez	Enfermedad
1998	612	215	397
1999	493	160	333
2000	415	128	287
2001	355	105	250
2002	302	81	221
2003	236	60	175
2004	209	52	158
2005	155	35	120
2006	131	27	103
2007	108	19	89
2008 (1 de abril)	92	14	78

Fuente: MTAS, Boletín de Estadísticas Laborales, junio de 2008.

TABLA 29

Prestaciones de protección social en vigor y prestaciones por cada cien habitantes, abril de 2008

	Cantabria		España	
	Prestaciones en vigor	Prestaciones por cada 100 habitantes	Prestaciones en vigor	Prestaciones por cada 100 habitantes
TOTAL	151.141	26,4	10.663.346	23,6
Pensiones contributivas	127.385	22,2	8.359.184	18,5
Incapacidad permanente	13.691	2,4	899.361	2,0
Jubilación	74.471	13,0	4.918.824	10,9
Viudedad	34.511	6,0	2.244.652	5,0
Orfandad	3.740	0,7	258.542	0,6
Favor Familiar	972	0,2	37.805	0,1
Pensiones no contributivas	6.178	1,1	466.960	1,0
Jubilación	3.097	0,5	266.559	0,6
Invalidez	3.081	0,5	200.401	0,4
Prestaciones LISMI (1)	614	0,1	35.982	0,1
Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos	437	0,1	29.550	0,1
Subsidio por Ayuda a Tercera Persona	101	0,0	3.503	0,0
Subsidio de Mov. y Comp. Gtos. Transportes	76	0,0	2.929	0,0
Pensiones asistenciales (2)	92	0,0	20.263	0,0
Enfermedad	78	0,0	17.430	0,0
Vejez	14	0,0	2.833	0,0
Prestaciones por desempleo	14.355	2,5	1.624.783	3,6
Nivel contributivo	9.374	1,6	944.692	2,1
Nivel asistencial (3)	4.981	0,9	680.091	1,5
Prestaciones Familiares por hijo a cargo	2.517	0,4	156.174	0,3

(1) Los datos de España no incluyen los referidos a la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco.

(2) Los datos de España no incluyen los correspondientes al País Vasco.

(3) Incluidas Prestaciones REASS.

Fuente: INSS, Estadísticas (<http://www.seg-social.es>), consulta en junio de 2008.

TABLA 30

Gasto en prestaciones de protección social total y por habitante, abril de 2008

	Cantabria		España	
	Gasto total	Gasto por habitante	Gasto total	Gasto por habitante
TOTAL	112.544.149	196,5	7.745.629.133	171,4
Pensiones contributivas	94.918.216	165,7	5.992.590.700	132,6
Incapacidad permanente	11.746.397	20,5	718.729.050	15,9
Jubilación	63.093.585	110,1	3.989.267.688	88,3
Viudedad	18.334.038	32,0	1.184.601.644	26,2
Orfandad	1.293.070	2,3	83.857.179	1,9
Favor Familiar	451.126	0,8	16.135.139	0,4
Pensiones no contributivas	1.963.432	3,4	152.140.120	3,4
Jubilación	912.984	1,6	82.070.086	1,8
Invalidez	1.050.448	1,8	70.070.033	1,6
Prestaciones LISMI (1)	75.643	0,1	4.812.458	0,1
Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos	65.473	0,1	4.440.463	0,1
Subsidio por Ayuda a Tercera Persona	5.903	0,0	206.282	0,0
Subsidio de Mov. y Comp. Gtos. Transportes	4.267	0,0	165.713	0,0
Pensiones asistenciales (2)	13.787	0,0	3.036.613	0,1
Enfermedad	11.689	0,0	2.612.060	0,1
Vejez	2.098	0,0	424.553	0,0
Prestaciones por desempleo	14.571.000	25,4	1.532.222.000	33,9
Nivel contributivo	11.961.000	20,9	1.200.760.000	26,6
Nivel asistencial (3)	2.610.000	4,6	331.462.000	7,3
Prestaciones Familiares por hijo a cargo	1.002.070	1,7	60.827.242	1,3

(1) Los datos de España no incluyen los referidos a la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco.

(2) Los datos de España no incluyen los correspondientes al País Vasco.

(3) Incluidas Prestaciones REASS.

Fuente: INSS, Estadísticas (<http://www.seg-social.es>), consulta en junio de 2008.

TABLA 31

Afiliados al sistema de la Seguridad Social en situación de alta. Total y extranjeros, 2000 - 1 de mayo de 2008 (miles de personas)

	Cantabria		
	Afiliados en situación de alta	Afiliados extranjeros	
		Miles de personas	Porcentaje
2000	180,2	1,7	0,9
2001	186,4	2,9	1,5
2002	191,4	4,1	2,1
2003	196,3	4,9	2,5
2004	202,2	6,8	3,4
2005	209,9	9,3	4,4
2006	218,7	10,8	4,9
2007	227,1	12,8	5,6
2008 (1 de mayo)	230,0	15,0	6,5

Fuente: MTAS, Boletín de Estadísticas Laborales, junio de 2008.

TABLA 32

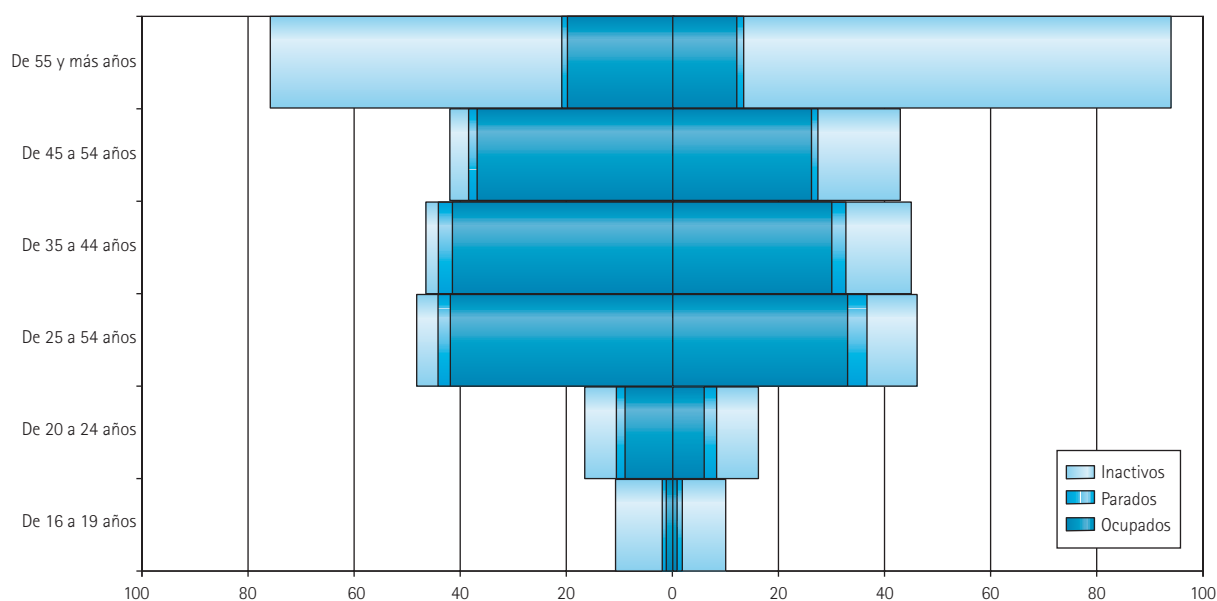
Tasas de actividad, empleo y paro por sexo y edad, segundo trimestre de 2008

	Total Nacional			Cantabria		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Tasa de actividad						
Total	59,8	69,6	50,2	56,8	66,7	47,3
De 16 a 19 años	29,4	32,7	25,8	18,0	17,9	18,0
De 20 a 24 años	67,5	71,9	62,9	57,8	63,9	51,6
De 25 a 34 años	87,4	92,8	81,7	85,6	91,1	79,6
De 35 a 44 años	84,7	94,4	74,6	84,1	95,3	72,7
De 45 a 54 años	78,3	91,0	65,6	77,6	91,4	64,0
De 55 y más años	20,8	29,8	13,5	20,0	27,5	14,0
Tasa de empleo						
Total	89,6	90,9	87,7	93,0	94,6	90,8
De 16 a 19 años	58,9	64,6	51,2	62,2	73,7	50,0
De 20 a 24 años	81,1	81,8	80,3	79,9	85,8	72,3
De 25 a 34 años	89,1	90,1	87,9	93,0	95,5	89,9
De 35 a 44 años	91,4	93,2	89,1	93,4	93,9	92,4
De 45 a 54 años	92,3	93,5	90,7	96,6	96,9	96,3
De 55 y más años	93,5	94,2	92,5	95,6	96,2	94,7
Tasa de paro						
Total	10,4	9,1	12,3	7,0	5,4	9,3
De 16 a 19 años	41,1	35,4	48,9	37,8	26,3	50,0
De 20 a 24 años	18,9	18,2	19,7	20,1	14,2	27,7
De 25 a 34 años	10,9	9,9	12,1	7,0	4,5	10,1
De 35 a 44 años	8,6	6,8	10,9	6,6	5,9	7,6
De 45 a 54 años	7,7	6,5	9,3	3,4	3,1	3,7
De 55 y más años	6,5	5,8	7,5	4,4	3,8	5,3

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Resultados detallados (<http://www.ine.es>, consulta en julio de 2008).

GRÁFICO 20

Población de 16 y más años según su relación con la actividad, segundo trimestre de 2008



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Resultados detallados (<http://www.ine.es>; consulta en junio de 2008).

TABLA 33

Evolución reciente de la tasa de empleo total y de los hombres y las mujeres de 55 y más años, primer trimestre de 2005–segundo trimestre de 2008

Años y trimestres	España		Cantabria	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
16 y más años				
2005 TI	63,1	39,6	62,2	35,6
2005 TII	63,7	40,8	62,0	37,5
2005 TIII	64,6	41,1	63,4	40,1
2005 TIV	64,4	41,5	62,0	40,5
2006 TI	64,2	41,7	62,5	40,4
2006 TII	64,7	42,4	62,8	40,4
2006 TIII	65,3	42,5	63,3	41,6
2006 TIV	64,8	43,1	62,6	42,5
2007 TI	64,6	43,1	62,0	42,4
2007 TII	65,1	43,7	63,3	42,3
2007 TIII	65,3	43,8	63,8	43,6
2007 TIV	64,5	43,9	65,1	43,0
2008 TI	63,9	43,8	64,4	42,8
2008 TII	63,3	44,1	63,2	42,9
55 y más años				
2005 TI	26,7	10,3	25,6	9,1
2005 TII	26,8	10,7	23,6	12,3
2005 TIII	26,9	10,7	23,6	11,7
2005 TIV	27,5	11,0	23,7	11,8
2006 TI	27,4	11,3	23,9	10,1
2006 TII	27,7	11,2	25,0	10,1
2006 TIII	27,7	11,0	24,3	10,4
2006 TIV	27,3	11,5	26,3	11,4
2007 TI	27,1	11,7	25,9	11,1
2007 TII	27,3	11,8	25,8	11,4
2007 TIII	27,6	11,6	27,3	11,8
2007 TIV	27,6	12,0	28,3	12,1
2008 TI	27,7	12,1	28,4	13,1
2008 TII	28,0	12,4	26,5	13,2

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Resultados detallados (<http://www.ine.es>; consulta en julio de 2008).

TABLA 34

Personas que han adquirido su vivienda habitual en los últimos cinco años y personas que residen habitualmente en una vivienda alquilada según la edad de la persona principal, 2006

Grupo de edad	Cantabria			
	Viviendas adquiridas en los últimos cinco años		Viviendas alquiladas	
	Viviendas	Porcentaje	Viviendas	Porcentaje
TOTAL	22.284	100,0	14.258	100,0
Entre 18 y 25 años	384	1,7	342	2,4
Entre 26 y 35 años	8.052	36,1	3.832	26,9
Entre 36 y 50 años	9.168	41,1	5.151	36,1
Entre 51 y 65 años	3.467	15,6	2.245	15,8
Más de 65 años	1.213	5,4	2.688	18,9
	España			
TOTAL	2.312.700	100,0	1.791.475	100,0
Entre 18 y 25 años	59.586	2,6	79.728	4,5
Entre 26 y 35 años	681.959	29,5	348.961	19,5
Entre 36 y 50 años	980.522	42,4	595.836	33,3
Entre 51 y 65 años	388.122	16,8	409.756	22,9
Más de 65 años	202.511	8,8	357.194	19,9

Fuente: Ministerio de la Vivienda, Encuesta sobre la compra de vivienda principal en el período 2002-2006; Encuesta sobre el alquiler de la vivienda de los hogares en España, 2006; Madrid.

TABLA 35

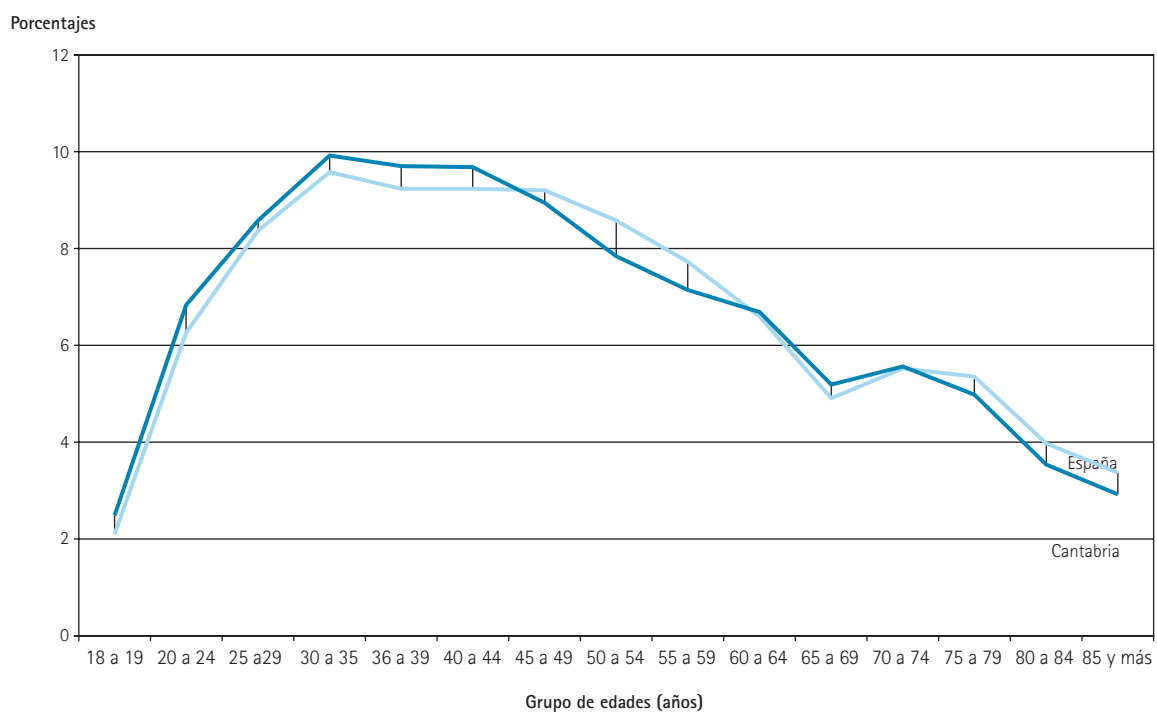
Electores residentes en España por sexo y edad en listas de votación, elecciones generales de marzo de 2008

Edad	España			Cantabria		
	Mujeres	Varones	Ambos sexos	Mujeres	Varones	Ambos sexos
PERSONAS						
Total	17.428.198	16.438.879	33.867.077	241.063	226.861	467.924
De 18 a 24 años	1.536.711	1.616.950	3.153.661	18.993	20.164	39.157
De 25 a 34 años	3.065.043	3.201.666	6.266.709	40.834	43.108	83.942
De 35 a 44 años	3.246.060	3.315.807	6.561.867	42.590	43.800	86.390
De 45 a 54 años	2.851.978	2.834.874	5.686.852	41.720	41.491	83.211
De 55 a 64 años	2.390.379	2.290.525	4.680.904	33.851	33.153	67.004
65 y más años	4.338.027	3.179.057	7.517.084	63.075	45.145	108.220
De 65 a 74 años	1.956.986	1.685.057	3.642.043	26.150	22.665	48.815
De 75 a 84 años	1.699.363	1.184.916	2.884.279	25.794	17.844	43.638
85 y más años	681.678	309.084	990.762	11.131	4.636	15.767
PORCENTAJES						
De 18 a 24 años	8,8	9,8	9,3	7,9	8,9	8,4
De 25 a 34 años	17,6	19,5	18,5	16,9	19,0	17,9
De 35 a 44 años	18,6	20,2	19,4	17,7	19,3	18,5
De 45 a 54 años	16,4	17,2	16,8	17,3	18,3	17,8
De 55 a 64 años	13,7	13,9	13,8	14,0	14,6	14,3
65 y más años	24,9	19,3	22,2	26,2	19,9	23,1
De 65 a 74 años	11,2	10,3	10,8	10,8	10,0	10,4
De 75 a 84 años	9,8	7,2	8,5	10,7	7,9	9,3
85 y más años	3,9	1,9	2,9	4,6	2,0	3,4

Fuente: INE, Actuaciones de la Oficina del Censo Electoral (<http://www.ine.es>; consulta en junio de 2008).

GRÁFICO 21

Estructura de edades del censo electoral, elecciones generales de marzo de 2008



Fuente: INE, Actuaciones de la Oficina del Censo Electoral (<http://www.ine.es>; consulta en junio de 2008).

SERVICIOS SOCIALES

SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

El Servicio de Ayuda a Domicilio de competencia municipal en el marco del Plan Concertado y en base a los convenios de colaboración que anualmente firma el Gobierno regional con las Entidades Locales.

Las personas reconocidas en situación de dependencia cuyo PIA establece SAD como prestación reciben este servicio directamente desde el Gobierno a través de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social y no a través del SAD municipal.

Los datos ofrecidos sólo recogen el SAD de Competencia municipal.

NORMATIVA REGULADORA (NORMATIVA DE ACCESO, PRECIOS DE CONCIERTO Y LEGISLACIÓN DE TODO TIPO)

- «Decreto 106/97, de Septiembre, por el que se regula el servicio de atención domiciliaria concertado entre el Gobierno de Cantabria y la Administración Local».

(Este Decreto establece la modalidad de convenio entre el Gobierno de Cantabria y las Administraciones Locales, para la financiación del servicio por parte del Gobierno de Cantabria. Así mismo establece un marco general de actuaciones y baremo de acceso al servicio.)

Tres modificaciones posteriores: «Decreto 143/2004, de 22 de diciembre, por el que se modifica...». «Decreto 24/2006, de 2 de marzo, de modificación del...» y «Decreto 137/2007, de 18 de octubre, de modificación...» (Esta última modificación se realiza de cara a la aplicación de la Ley 39/2006).

- «Las Ordenanzas Municipales»: son las que establecen concretamente la regulación del servicio en su ámbito de atención: requisitos, documentación,

baremo de acceso y participación de los beneficiarios en la financiación del servicio.

COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FACILITADA

El Gobierno de Cantabria establece en el convenio de financiación de SAD dos modalidades de coste, de hora ordinaria y extraordinaria, financiando en el 2007 a las entidades locales con 7,81 €/hora el SAD ordinario y con 11,71 €/hora el SAD extraordinario. El diferencial entre la subvención del Gobierno y el coste real del servicio es sufragado por el usuario y/o el Ayuntamiento según establezca la Ordenanza municipal correspondiente en cada Ayuntamiento.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

• Situación actual y perspectivas de futuro

El aumento de la financiación por parte del Gobierno de Cantabria ha llevado a una implantación del servicio en prácticamente todos los Ayuntamientos y a un incremento en el índice de cobertura, así como en la intensidad horaria.

Durante el año 2007 se ha incrementado tanto el índice de cobertura como la intensidad horaria. Estimándose para el 2008 un índice de cobertura del 4%, con un incremento en la partida presupuestaria del 2008, que supone un 10% más de horas que las ejecutadas en 2007. Suponiendo que va a haber un porcentaje de usuarios que se desplazará a ser atendido por SAAD.

• Investigaciones concernientes a este servicio y documentos de análisis y estudio, memorias técnicas, etc.

- «Estudio Sociológico sobre la población usuaria del servicio de ayuda a domicilio: Necesidades, demandas y niveles de satisfacción. 2005.»
- «Servicios Sociales de Atención Primaria. Memoria 2007.»

TABLA 36

Servicio de Ayuda a Domicilio. Enero 2008

Población >65 años (1-01-2008)		107.342
Usuarios		Contenido y calidad
Total usuarios atendidos	3.826	Horas de atención dispensadas (año)
Usuarios dependientes		Intensidad horaria (promedio de horas/ mes/ usuario)
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	3,56	Tiempo empleado en cuidados (porcentaje)
Usuarios >65 años que viven solos		Tiempo empleado en tareas domésticas (porcentaje)
Usuarios >80 años		Prestación económica para ayuda a domicilio
Usuaris mujeres		Total de usuarios atendidos
Usuaris mujeres >80 años		Usuarios dependientes
Edad media del usuario		Gasto anual/usuario (euros/año)
Coste y financiación		Horas de atención subvencionadas (año)
Precio público (euros/hora)	No hay	Servicio privado de ayuda a domicilio
Precio Concierto (euros/hora)	7,81	Total usuarios atendidos
Precio mensual / usuario (euros/mes)	156,20	Usuarios dependientes
Copago a cargo del usuario (porcentaje)		Entidades prestatarias

Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración propia.

OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO

- **Servicios de Adaptación y Accesibilidad de Viviendas.**

- «Centro de accesibilidad y ayudas técnicas». Centro del Gobierno de Cantabria. Ofrece servicios de:
 - Exposición permanente de ayudas técnicas.
 - Asesoramiento sobre ayudas técnicas.
 - Proyectos de investigación (I+D+I) en ayudas técnicas, accesibilidad y eliminación de barreras.
 - Formación a usuarios finales, cuidadores, estudiantes y profesionales.
- Jornadas informativas sobre «accesibilidad y ayudas técnicas» en Ayuntamientos.

- **Ayudas económicas a las familias cuidadoras.**
No hay ayudas económicas específicas para cuidadores, exceptuando las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores del SAAD.
- **Otros programas de apoyo familiar y a la dependencia.**
 - Programas de Apoyo a Cuidadores: Ayuda Mutua.
 - Programas de Apoyo a Cuidadores: Ayuda Domiciliaria de Respiro.
- **Ayudas técnicas para la autonomía personal.**
Convocatoria anual de prestaciones económicas individuales en materia de servicios sociales para promoción de la vida autónoma. Ayudas económicas individuales destinadas a ayudas técnicas entre otras.

TABLA 37

Otros servicios de atención a domicilio. Enero 2008

Población >65 años (1-01-2008)		107.342	
Servicio público de comidas a domicilio		Prestación económica para adecuación de vivienda	
Total solicitantes	171	Total solicitantes	326
Total usuarios atendidos	171	Total usuarios atendidos	107
Usuarios dependientes		Usuarios dependientes	
Comidas subvencionadas (año)		Gasto medio anual / usuario (euros/año)	244,57
Gasto anual / usuario (euros/año)		Prestación económica para familias cuidadoras	
Servicio privado de comidas a domicilio		Total solicitantes	
Total usuarios atendidos		Total usuarios atendidos	
Usuarios dependientes		Usuarios dependientes	
Entidades prestatarias		Gasto medio anual / usuario (euros/año)	
Servicio público de lavandería a domicilio		Prestaciones económicas para ayudas técnicas a la autonomía personal	
Total solicitantes		Total solicitantes	841
Total usuarios atendidos		Total usuarios atendidos	228
Usuarios dependientes		Gasto medio anual / usuario (euros/año)	975,00
Gasto anual / usuario (euros/año)		Otros programas de apoyo familiar y a la dependencia	
Servicio privado de lavandería a domicilio		Total solicitantes	284
Total usuarios atendidos		Total usuarios atendidos	144
Usuarios dependientes		Usuarios dependientes	
Entidades prestatarias		Gasto medio anual / usuario (euros/año)	1.099,00

Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración propia.

SERVICIO DE TELEASISTENCIA

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

El Servicio de Teleasistencia se desarrolla en el marco del Convenio IMSERSO-FEMP.

Forma parte de las prestaciones básicas del Plan Concertado y el número de usuarios se establece anualmente en los convenios de colaboración que firma el Gobierno regional con las Entidades Locales.

Los datos ofrecidos sólo recogen el TAD de competencia municipal.

NORMATIVA REGULADORA (NORMATIVA DE ACCESO, PRECIOS DE CONCIERTO Y LEGISLACIÓN DE TODO TIPO)

Cada Ayuntamiento y/o mancomunidad establece en sus Ordenanzas Municipales la regulación del Servicio en su ámbito de atención: requisitos, documentación y baremo de acceso.

El servicio se presta en el marco del convenio IMSERSO-FEMP y el Gobierno de Cantabria asume la finan-

ciación de la parte del coste que corresponde a los Ayuntamientos, por lo que el Servicio es gratuito para los usuarios.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- **Experiencias de especial interés.**

El Gobierno de Cantabria establece un convenio de colaboración económica con las entidades locales, financiando el 35 % del coste del Servicio, garantizando la gratuidad del servicio al complementar el 65% del coste financiado por el IMSERSO a los Ayuntamientos adheridos al convenio IMSERSO-FEMP.

- **Situación actual y perspectivas de futuro.**

Durante el año 2007 se ha incrementado notablemente el índice de cobertura. Para el año 2008 se establece posible incremento del Servicio.

- **Investigaciones concernientes a este Servicio y documentos de análisis y estudio, memorias técnicas, etc.**

«Servicios Sociales de Atención Primaria. Memoria 2007.»

TABLA 38

Servicio de Teleasistencia. Enero 2008

Población >65 años (1-01-2008)		107.342
Usuarios y solicitantes		Contenido y calidad: sistema utilizado
Total solicitantes		Teleasistencia (núm. de aparatos)
Total usuarios atendidos		Telealarma (núm. de aparatos)
Usuarios dependientes	6.233	Otros sistemas (núm. de aparatos)
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	5,81	
Usuarios > 65 años que viven solos		
Usuarios >80 años		
Usuaris mujeres		
Usuaris mujeres >80 años		
Edad media del usuario		
Coste y financiación		Servicio privado de teleasistencia
Coste anual / usuario (euros/año) (enero 2007)	306,54	Total usuarios atendidos
Copago a cargo del usuario (porcentaje)		Usuarios dependientes
Coste anual de instalación del aparato (euros/año)		Entidades prestatarias
Coste anual de mantenimiento del aparato (euros/año)		

* Coste medio resultante de coste anual /usuario sin unidad móvil (259,68 euros) y coste anual/usuario con unidad móvil (353,4 euros).

Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.

Elabroación propia.

SERVICIOS DIURNOS

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Cantabria.

NORMATIVA REGULADORA (NORMATIVA DE ACCESO, PRECIOS DE CONCIERTO Y LEGISLACIÓN DE TODO TIPO)

Centros de Día

- Decreto 88/1998, de 9 de noviembre, por el que se regula la Acción Concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en estructuras asistenciales de tipo hospitalario e intermedio para personas con enfermedad mental.
- Orden de 8 de marzo de 1999 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social que desarrolla el Decreto 88/1998, para la concertación de plazas de Hospital de Día Psicogeriátrico y Centro de Día Psicogeriátrico.
- Orden de 2 de agosto de 2002, reguladora de la Soli-citud de Acceso a Centros y Servicios Sociosanitarios.

COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FACILITADA

La normativa anterior está a punto de ser derogada, pues es inminente la entrada en vigor de una nueva.

Además los Centros de Día en relación a la atención por la ley de Dependencia se regulan según la Orden EMP/18/2008, de 8 de febrero, por la que se desarrolla el Catálogo de Servicios del Sistema para la Auto-nomía Personal y la Atención a la Dependencia y se regula provisionalmente la aportación económica de las personas usuarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- **Investigaciones concernientes a este servicio y documentos de análisis y estudio, memorias técnicas, etc.**
«Recursos Sociales para mayores en Cantabria. Estimación de necesidades». DG Políticas Sociales. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, 2005.
- **Prestaciones económicas para estancias en Centros de Día para personas dependientes.**
No existen plazas privadas en Centros de atención diurna. Todas las plazas o bien son propias o concertadas con el Gobierno. Los usuarios contribuyen al coste del servicio en función de su capacidad económica.
Mediante resolución y de acuerdo con los ingresos de la unidad familiar, se subvenciona la plaza entre 0 y 100%.

TABLA 39

Hogares y Clubes. Enero 2008

Población >65 años (1-01-2008)		107.342	
Asociados		Centros	
Asociados	37.430	Total centros	19
Índice de cobertura [(Asociados/Pob.>65)*100]	34,87	Públicos	9
Asociadas mujeres		Privados	10
Edad media del asociado:		Gasto anual en actividades y mantenimiento (euros/año)	
Mujeres			
Hombres			

Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.

Elaboración propia.

TABLA 40

Centros de Día para Personas Dependientes. Enero 2008

Población >65 años (1-01-2008)		107.342	
Usuarios		Plazas	
Total usuarios atendidos	725	TOTAL DE PLAZAS	738
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	0,68	Públicas	150
Usuarios > 65 años que viven solos	52	Concertadas	588
Usuarios >80 años	283	Privadas	0
Usuarías mujeres	410	PLAZAS PSICOGERIÁTRICAS	738
Usuarías mujeres >80 años	257	Públicas	150
Usuarios con demencias (psicogerítricos)	725	Concertadas	588
Edad media del usuario	80	Privadas	0
Coste y financiación (euros/año)		ÍNDICE DE COBERTURA	
Precio público de una plaza para dependiente	11.873,00	Total plazas	0,69
Copago a cargo del usuario (porcentaje)	0-100	Públicas+concertadas	0,68
Precio de concertación de plaza para dependiente		Privadas	0,00
Precio de concertación de plaza psicogerítrica	11.873,00		
Contenido y calidad del servicio: centros y plazas		Prestación económica para Centros de Día	
Total centros según titularidad	35	Total solicitantes	
TITULARIDAD PÚBLICA	4	Total usuarios atendidos	725
Centros con plazas psicogerítricas	4	Gasto anual/ usuario (euros/año)	11.873,00
TITULARIDAD PRIVADA	31		
Centros con plazas psicogerítricas	31		
Centros con plazas concertadas	31		

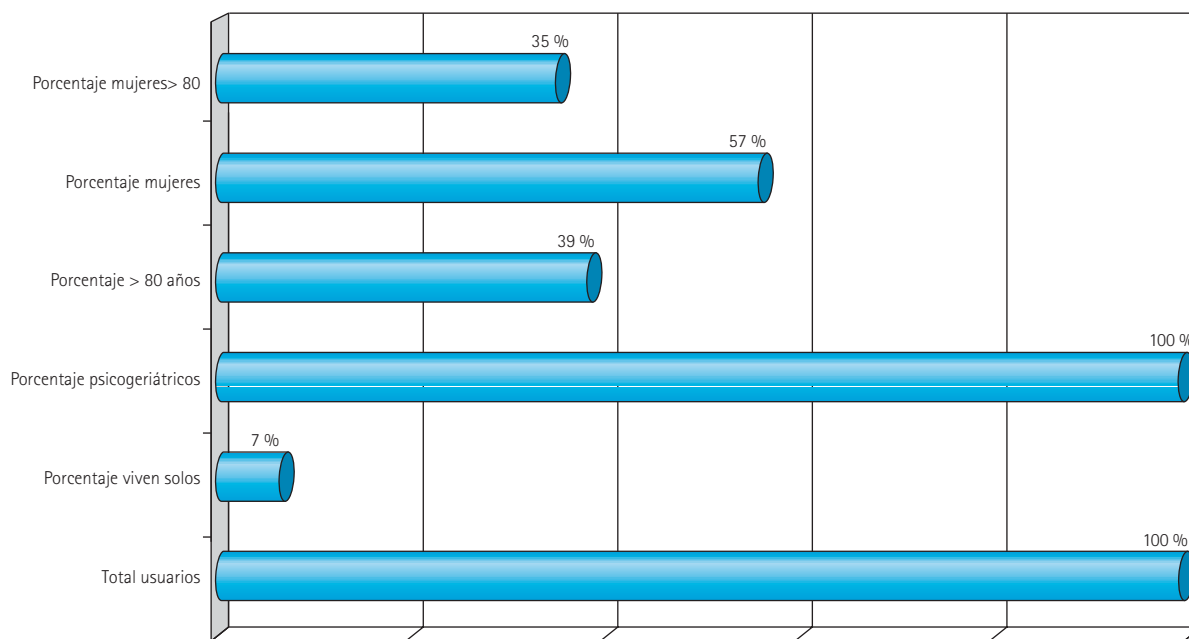
Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.

Elaboración propia.



GRÁFICO 22

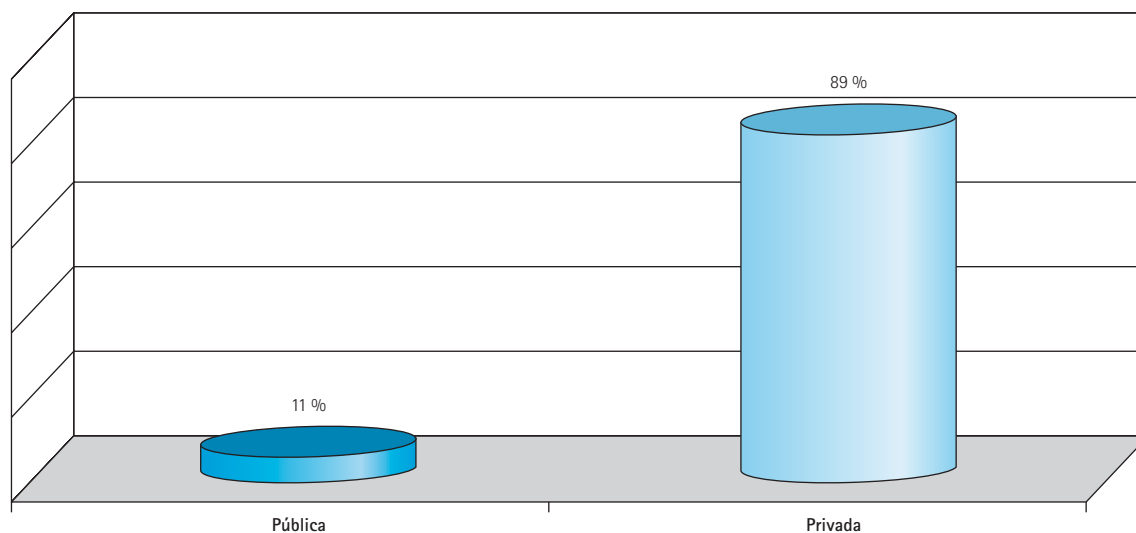
Centros Públicos de Día para Dependientes. Perfil del usuario. Cantabria. Enero 2008



Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración propia.

GRÁFICO 23

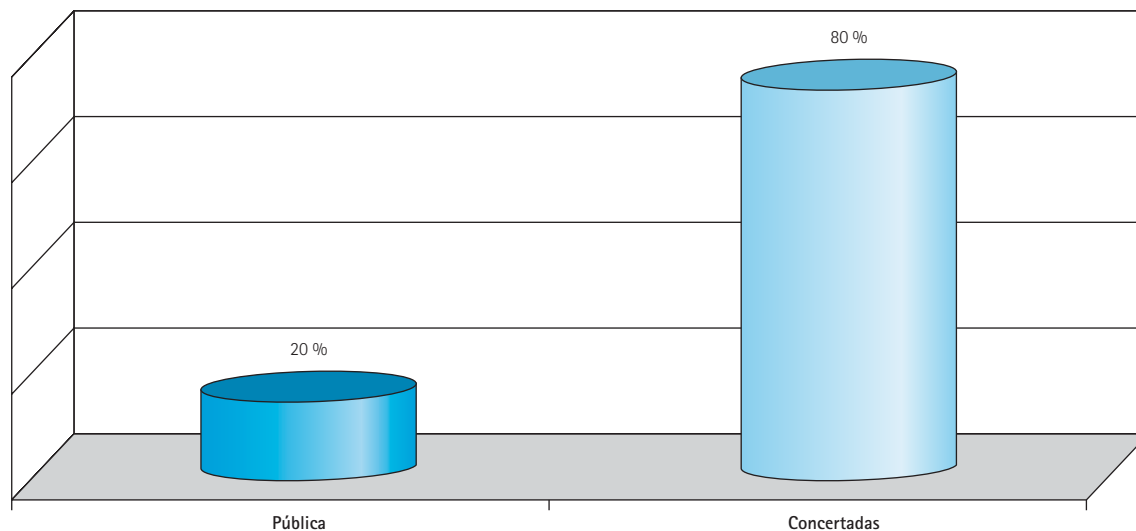
Centros de Día para Dependientes. Distribución del número de Centros según titularidad. Cantabria. Enero 2008



Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración propia.

GRÁFICO 24

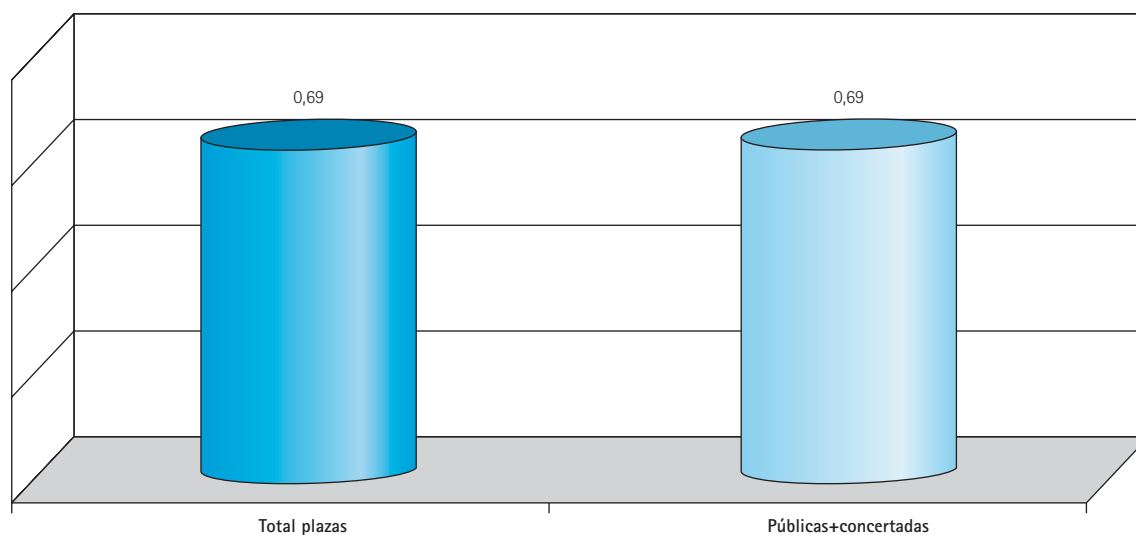
Distribución del número de plazas en Centros de Día para Dependientes.
Cantabria. Enero 2008



Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración propia.

GRÁFICO 25

Índice de cobertura de plazas en Centros de Día para Dependientes (% sobre población =>65 años).
Cantabria. Enero 2008



Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración propia.

SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS:

Cantabria

Orden de 24 de septiembre de 2004 por la que se regula el sistema de ingreso y traslado en plazas de Centros Residenciales de Atención a Personas Mayores integradas en la Red Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

NORMATIVA REGULADORA (NORMATIVA DE ACCESO, PRECIOS DE CONCIERTO Y LEGISLACIÓN DE TODO TIPO)

Orden EMP/18/2008, de 8 de febrero, por la que se desarrolla el Catálogo de Servicios del Sistema para

la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia y se regula provisionalmente la aportación económica de las personas usuarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Investigaciones concernientes a este servicio y documentos de análisis y estudio, memorias técnicas, etc.

«Recursos Sociales para Mayores en Cantabria. Estimación de Necesidades». DG de Políticas Sociales. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, 2005.

- Prestaciones económicas para estancias en Centros Residenciales.

La prestación económica es mediante Resolución en plazas concertadas del Gobierno de Cantabria.

TABLA 41

Servicios Residenciales. Número de plazas y cobertura (1). Enero 2008

Población >65 años (1-01-2008)		107.342	
Total de plazas en servicios residenciales (2)	4.896	Cobertura total de plazas en servicios residenciales	4,56
Plazas en Centros Residenciales	4.864	Cobertura plazas en Centros Residenciales	4,53
Plazas en Sistemas Alternativos de Alojamiento	32	Cobertura plazas en Sistemas Alternativos de Alojamiento	0,03
Plazas en Viviendas Tuteladas	32		
Plazas en Servicio Público de Acogimiento Familiar	0		
Plazas en Apartamentos Residenciales	0		

(1) No se contabilizan las plazas en Estancias Temporales ya que la mayoría de las Comunidades Autónomas utilizan sus centros residenciales.

(2) Plazas de titularidad pública y privada.

Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.

Elaboración propia.

TABLA 42

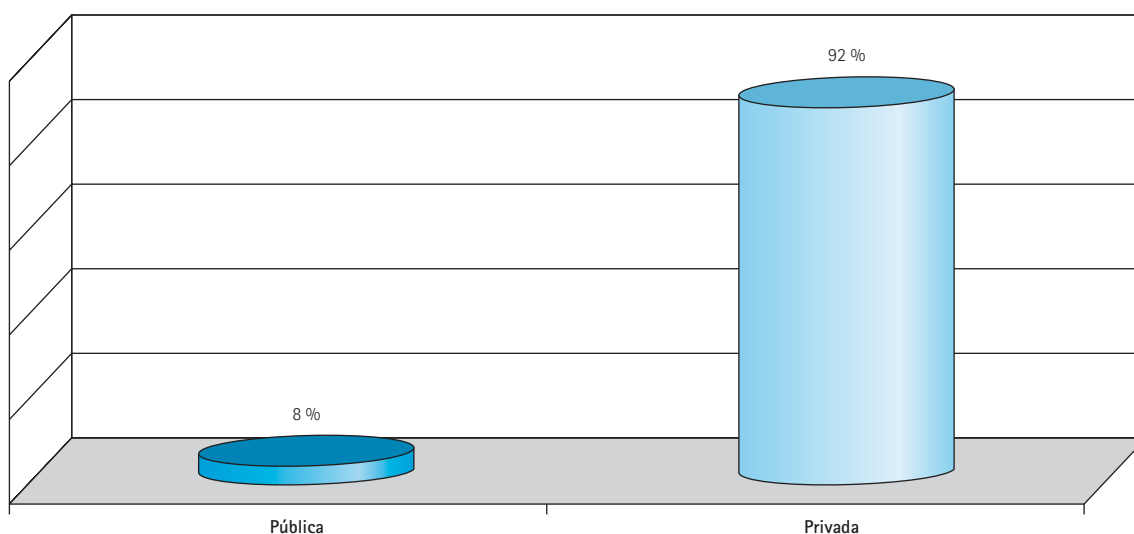
Centros Residenciales. Enero 2008

Población >65 años (1-01-2008)		107.342	
Usuarios		Plazas	
Total usuarios atendidos	3.216	TOTAL DE PLAZAS	4.864
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	3,00	Públicas	608
Usuarios >80 años		Concertadas	2.608
Usuaris mujeres*		Privadas	1.648
Usuaris mujeres>80 años		PLAZAS PARA DEPENDIENTES	3.349
Usuarios dependientes*		Públicas	503
Usuarios con demencias (psicogerítricos)*		Concertadas	2.608
Edad media del usuario(enero 2007)		Privadas	238
Edad media de ingreso:		PLAZAS PSICOGERIÁTRICAS	
Mujeres		Públicas	
Hombres		Concertadas	
		Privadas	
Coste y financiación (euros/año)		TAMAÑO DE LOS CENTROS (de titularidad pública y privada)	
Precio público de una plaza		Centros con menos de 50 plazas	20
Copago (a cargo del usuario) (porcentaje)		Centros con 50-100 plazas	15
Precio de concertación de plaza		Centros con 101-150 plazas	8
Precio de concertación de plaza para dependiente		Centros con más de 150 plazas	8
Precio de concertación de plaza psicogerítrica	16.909,02	ÍNDICE DE COBERTURA	
Contenido y calidad del servicio: Centros y plazas		Total plazas	4,53
Total Centros según titularidad	51	Públicas+concertadas	3,00
TITULARIDAD PÚBLICA	4	Privadas	1,54
Centros con plazas psicogerítricas	3	Servicio Público de Estancia Temporal	
TITULARIDAD PRIVADA	47	Centros que ofrecen este servicio	2
Centros con plazas psicogerítricas	45	Total plazas disponibles	4
Centros con plazas concertadas	35	Plazas psicogerítricas	

Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración propia.

GRÁFICO 26

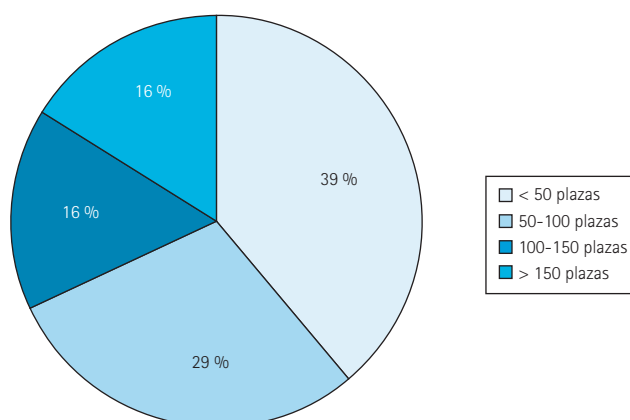
Centros Residenciales. Distribución del número de Centros según titularidad. Cantabria. Enero 2008



Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración propia.

GRÁFICO 27

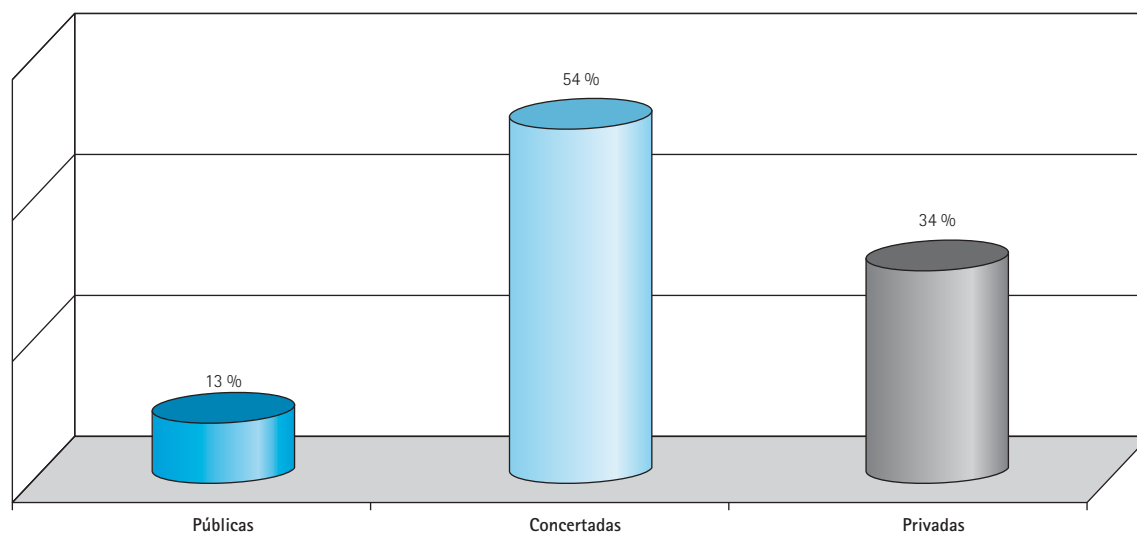
Centros Residenciales. Distribución del número de Centros según tamaño. Cantabria. Enero 2008



Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración propia.

GRÁFICO 28

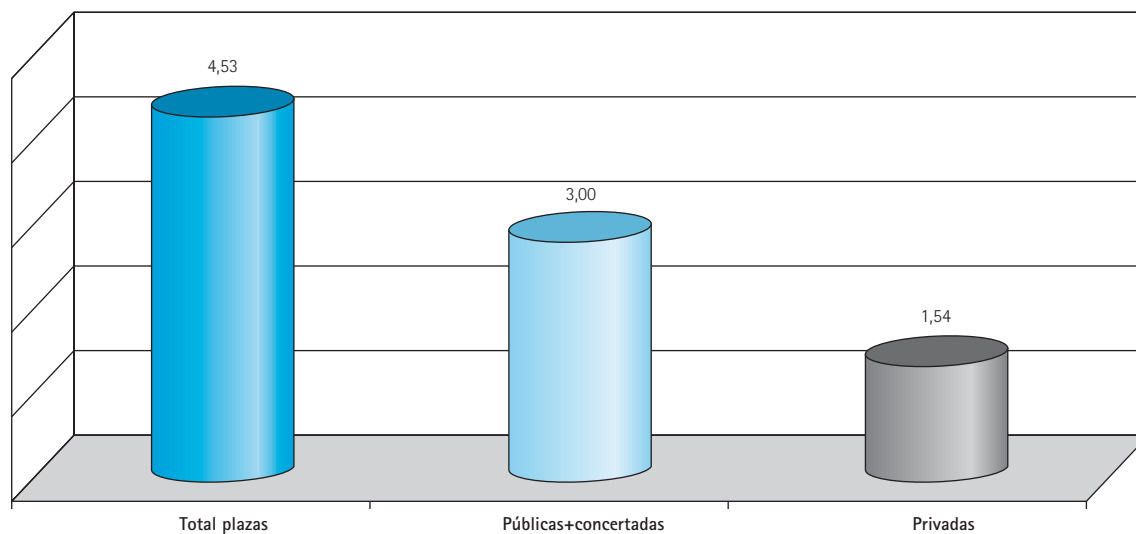
Distribución del número de plazas en Centros Residenciales. Cantabria. Enero 2008



Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración propia.

GRÁFICO 29

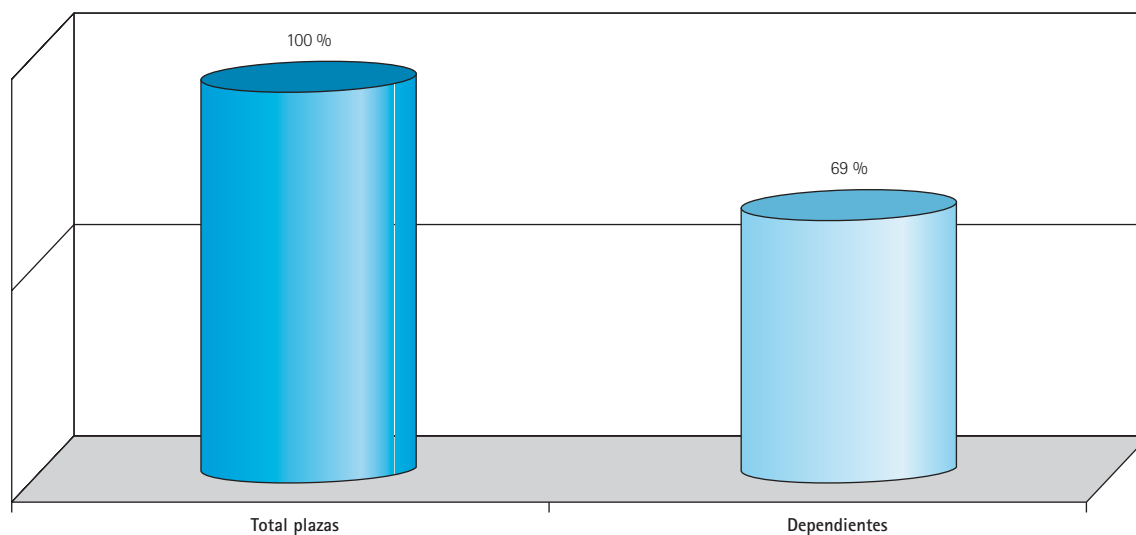
Índice de cobertura de plazas en Centros Residenciales (% sobre población =>65 años).
Cantabria. Enero 2008



Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración propia.

GRÁFICO 30

Plazas para Dependientes y Psicogeríatras en Centros Residenciales. Cantabria. Enero 2008



Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración propia.

TABLA 43
Viviendas tuteladas. Enero 2008

Población >65 años (1-01-2008)		107.342
Usuarios		Coste y financiación (euros/año)
Total de usuarios atendidos	32	Precio público plaza (euros/año)
Usuarios dependientes		Copago (a cargo del usuario) (porcentaje)
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	0,03	Contenido y calidad
Usuarios >80 años		Total de viviendas
Usuarías mujeres		Públicas
Usuarías mujeres >80 años		Privadas
Edad media del usuario		Total de plazas
		Plazas para dependientes

Fuente: Consejería de Empleo y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Cantabria.

Elaboración propia.

